



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 164 De Miércoles, 16 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320200045400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Amparo Quintana Rojas	15/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001405300320200044900	Medidas Cautelares Anticipadas	Moviaval S.A.S.	Julieth Patricia Castillo Marcheno	15/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300320200044800	Medidas Cautelares Anticipadas	Moviaval S.A.S.	Sindy Paola Garavito Garcia	15/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca
08001405300320200045200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Rosa Isabel Perez Mendoza	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08001405300320200045600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Alvaro Ballestas Guerero	15/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Decreta Medida Cautelar
08001405300320200045000	Tutela	Wilmer Carreño Payares	Servicios Medicos Olympus Ips	15/12/2020	Sentencia

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 16 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

42c63026-8455-40c0-84a1-a6d6dd266748